

PERMISO DE EDIFICACIÓN

I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	16092-1	21 MAR 2011
	SOLICITUD N°	FECHA
2	375	09/03/2011

SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
3 OBRA NUEVA	K - 24.675

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO	NÚMERO	ROL DE AVALÚO	
4 Azalea	2440	2075-17	
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5 8	141	Cabo Aroca	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
6			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO		
APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Provimar Inmobiliaria E.I.R.L.	76,107,392-3
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8	Alfredo Percy Vizcarra Marza	5.119.597-3

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO		
EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO	
9 Privado	200,00 m2	
DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10 Vivienda	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUP.SOBRE NIVEL TERREN	SUPERF. SUBTERRÁNEOS
11 201,22 m2	201,22 m2	
LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA	PERMISO URBANIZACION N°
12	NO	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO							
	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNIDAD.	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						0
14	SUB. TIPO AL						0
15	SUBTE						0
17	OBRA NUEVA	201,22 m2	1	Vivienda	D -3	\$ 139,753.-	\$ 28.121,099.-
18	PISO						
19	PISO						
20	PISO						
21	PISO						
22	PISO AL						
23	PISO						
24	PISO						
25	PISO						
26	PISO						
27	PISO						
28	TOTALES	201,22 m2					\$ 28.121,099.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar Obra Nueva de 201,22 m2, destinados a viviendas en dos pisos, compuesta segun siguiente detalle:

Unidad A

Vivienda Tipo A (96,23 m2)

1º Piso (46,60 m2): estar-comedor, cocina y escala.

2º Piso (49,63 m2): tres dormitorios, bodega y baño.

Unidad B

Vivienda Tipo B (104,99 m2)

1º Piso (55,36 m2): estar-comedor, cocina y escala.

2º Piso (49,63 m2): tres dormitorios, bodega y baño

Finalmente la propiedad queda con 201,22 m2 construidos destinados a dos unidades en dos pisos, destinados a viviendas acogidos a DFL N°2

Nota:

- La propiedad se acoge a ley de copropiedad, condominio Tipo A.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Cancela los derechos municipales según Boletín N° 3275759 de fecha 15/03/2011 por un valor de \$ 421,816-

Profesional responsable del Proyecto es el Arquitecto Don Julio Cuevas Ramirez.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	200,00 m2	Ocupación de suelo
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		y constructibilidad
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	201,22 m2	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)		
Superficie de proyección sobre el suelo.	201,22 m2	
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	Presupuesto	\$ 28.121,099.-
30	1,5% Ampliación	\$ 421.816.-
31	TOTAL DERECHOS	\$ 421.816.-
32		
33		

Permiso Construcción N° **16092 11**
 De fecha **21 MAR 2011**

GBC/JPS/jsc
 K-24,675



GASTON BAEZA CORTES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)